

Acta de la reunión del día 25 de marzo de 2024, a las 11:15 horas, de la Mesa de Contratación del Banco de España

Presidente:

D. Miguel Ángel Ortiz
(director del Departamento de Adquisiciones)

Vocales:

D. Juan Ramón Sáez
(director del Departamento de Intervención General)

D. Álvaro Arbizu
(responsable de la Unidad de Asesoramiento en Contratación y Servicios)

D. Hugo Durán
(jefe de la División de Coordinación, Presupuestos y Compras)

Secretaria:

D^a. Marta C. Ortega
(jefa de la División de Contratación)

De acuerdo con lo previsto en los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Circular Interna 4/2022, a la hora y día señalados se celebra, por procedimiento escrito, la Mesa de Contratación del Banco de España, bajo la presidencia del director del Departamento de Adquisiciones e informados los vocales que al margen se citan, con objeto de analizar el expediente n.º GCS 23/13518 para la contratación, por el procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de mantenimiento de 14 sistemas automáticos de pesaje y embolsado de billetes.

Los miembros de la Mesa han recibido un escrito de la secretaria, en nombre del presidente, con la documentación que ha de regir este procedimiento de contratación, constituida por:

1. Documentación relativa a la autorización del gasto.
2. Pliego de cláusulas particulares con el ámbito de negociación.
3. Pliego de prescripciones técnicas.

Se examina el expediente de contratación, verificándose que consta de los documentos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que se ha cumplido lo establecido en el artículo 12 de la Circular Interna 4/2022 y que conforme a su artículo 11 se ha informado previamente por el Departamento Jurídico, según comunicación interior n.º 004090/2024, de fecha 06/03/2024 elaborándose la documentación

considerando esta, y con algunas indicaciones que han sido consideradas para su inclusión en la redacción definitiva de los pliegos.

Encontrándose toda la documentación conforme, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación competente:

- La aprobación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a esta contratación.

Madrid,	Madrid,
La secretaria de la Mesa	V.º B.º El presidente de la Mesa
